



CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 del 16 Junio del 2008
ZUMBT - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH - ECUADOR

INFORME DE GERENCIA DEL 16 DE JUNIO 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

Señores Accionistas
CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A

Dando cumplimiento a mi responsabilidad, como gerente general, presento a ustedes el informe de labores y gestiones realizadas durante el periodo 16 Junio 2008 al 31 de Diciembre del 2008.

Con respecto a la constitución de la Compañía, fue significativo el apoyo de todos y cada uno de los accionistas; de igual forma el apoyo de las autoridades del ramo y otras del estado relacionadas con esta organización. Nuestra compañía se constituyó mediante Resolución 08. L.ICLZCH. 106 de fecha 16 Junio del 2008.

Luego de la constitución jurídica, la Compañía CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S.A realizó la inscripción el 19 de Junio del 2008 ante el Registro Mercantil del cantón Centinela del Cóndor, con lo cual queda legalmente constituida.

Desde la fecha, la Compañía viene operando con tres unidades aun sin el permiso de operación, este permiso no lo hemos gestionado esperando que todos los socios adquieran su vehículo para operar. Esperamos que en el transcurso del año 2009 lo hagamos.

Mediante Oficio 0137-AIMCC-08 de fecha 26 de Febrero del 2008, el I. Municipio de Centinela del Cóndor en coordinación con la Jefatura de Tránsito de Zamora Chinchipe, concede el carril derecho de la Calle Antonio Maria Isasi entre las calles 24 de Mayo y Marco Ovidio Soto como sitio de operación de esta compañía.

Con este informe, se establece que el año 2008 no fue de completa actividad, por lo que la compañía no ha generado movimientos económicos considerables. Tan solo cada socio colaboró con cuotas económicas para cubrir los gastos de constitución y diferentes gastos administrativos de la misma.

Con respecto a los objetivos de la compañía, se han cumplido en un 30%, en vista que aun no contamos con toda la flota vehicular, pero dejamos en claro que las tres unidades existentes están cubriendo las necesidades de los usuarios con la prestación del servicio de carga liviana a lo largo y ancho del cantón Centinela del Cóndor. Esperamos en el año 2009 gestionar el otorgamiento del Permiso de Operación, que nos permita operar legalmente.



CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 del 16 Junio del 2008

ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH - ECUADOR

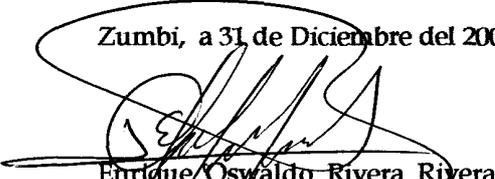
Las declaraciones mensuales y demás tributos ante el SRI, se han realizado oportunamente estando al día. Así mismo informamos a ustedes que estamos gestionando la apertura de una cuenta corriente en el Banco de Loja a nombre de la compañía, la cual nos permitirá realizar los débitos automáticamente; de igual forma realizar los pagos por gastos administrativos de la compañía.

Como representante legal de esta organización, he actuado apegado a los dictámenes y resoluciones de la Junta General de Accionistas y sus disposiciones se han cumplido al pie de la letra.

En cuanto a la situación financiera de la compañía, cabe indicar que al cierre de este ejercicio económico, los EGRESOS concuerdan con los INGRESOS, de tal manera que no existen deudas que pagar ni saldos a favor. De conformidad al balance presentado por el señor Contador. Ya que como dijimos anteriormente los aportes realizados por los socios solo sirvieron para cubrir gastos de constitución y gastos administrativos de la compañía.

Al concluir el presente informe, reitero mi sincero agradecimiento a los señores accionistas, que me han dado la oportunidad de servirles, esperando que en el año 2009 podamos tener logros significativos en favor de nuestra compañía y de los socios mismos.

Zumbi, a 31 de Diciembre del 2008.


Enrique Oswaldo Rivera Rivera
Céd. Nro. 1900230036
GERENTE GENERAL.